



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA.

Cartilla Don Juan de Alarcón por el
estado de las cosas y cosas y cosas
maravedis algunos y que se han
con el obispo antiguo en que se han
y sus bienes estaban antes de lo
dicho por que era ahar los bienes
de los otros entre los otros gracia
y unte y los que se habían y los
bienes por el estado para lo que
el servicio de don Juan y de su hijo
nario y de sus hijos del servicio de su
maj.

Señalada
Don Juan de Alarcón
y de su hijo
y de sus hijos
y de sus hijos
y de sus hijos

La cual se acordó en el Real Consejo
que se hizo en la villa de Madrid
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo

La cual se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo
que se acordó en el Real Consejo

